



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTOR: ROYER RODOLFO RAYGOZA QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/12/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Royer Rodolfo Raygoza Quijano, en calidad de Excandidato a Comisario Municipal de Chiná, Campeche, en contra del "ACUERDO NÚMERO 166 DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE". La Magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **ocho de mayo de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos** del día de hoy **ocho de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/12/2023.

ACTOR: ROYER RODOLFO RAYGOZA QUIJANO, EN CALIDAD DE EXCANDIDATO A COMISARIO MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

AUTORIDADES RESPONSABLES: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, PRESIDENTA MUNICIPAL DE CAMPECHE Y CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: ACUERDO NÚMERO 166 DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COMISARÍA MUNICIPAL DE CHINÁ, CAMPECHE.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA: la nota de cuenta, la Magistrada por ministerio de ley e Instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Cierre de instrucción. Toda vez que el presente asunto se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 674, fracciones V y VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se declara cerrada la instrucción y se procede a formular el**



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE SESIÓN.

proyecto de sentencia respectivo.

SEGUNDO: Solicitud de fecha y hora de sesión. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Pública de Pleno a que se refieren los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 18 y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la citada ley electoral local.

Notifíquese a la parte actora, a la autoridad responsable y a los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada por ministerio de ley e Instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX

Con esta fecha (ocho de mayo de dos mil veintitrés) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.